

III PREMIO AECIT AL MEJOR ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO

1. La Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo-AECIT convoca el Premio al Mejor Artículo de Investigación en Turismo publicado en revistas científicas.
2. La/s persona/s autora/s del artículo de investigación premiado recibirá/n un diploma acreditativo y un premio económico de 1.000 euros. En caso de autoría múltiple, el importe del premio se distribuirá a partes iguales entre todos los autores.
3. Podrán optar al premio los artículos de investigación publicados entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2016**. Los artículos de investigación deberán abordar una temática relevante para la disciplina del turismo y deberán haber sido publicados en una revista indexada en el **Journal Citation Report (JCR)** en el año de publicación.
4. Los autores del artículo, de los que, al menos, la mitad de ellos deberán ser miembros de AECIT, remitirán antes de las **24:00 horas del 30 de Noviembre de 2017** un correo electrónico a la dirección **info@aecit.org**, con un único mensaje comunicando el deseo de participar en la convocatoria. El mensaje incluirá: (1) solicitud de participación; (2) referencia completa del artículo de investigación; (3) declaración de que todos los/las autores/as del trabajo están de acuerdo en la participación; (4) indicios de calidad del artículo de investigación propuesto y de la revista donde ha sido publicado; y (5) copia electrónica de la publicación.
5. En el asunto/título del mensaje debe figurar la frase: **Premio artículo de investigación AECIT 2017**.
6. El procedimiento para otorgar el premio se ajustará a lo establecido en la Normativa del Premio al Mejor Artículo de Investigación en Turismo de AECIT. En particular, el fallo corresponderá a un jurado designado al efecto, integrado por tres personas de reconocido prestigio en la investigación turística y que sean miembros de AECIT. Este jurado valorará, fundamentalmente, el interés y contribución para la disciplina del turismo del artículo de investigación y el impacto de la revista en la que ha sido publicado.
7. No se podrán presentar a esta convocatoria artículos de investigación con autoría o coautoría de los miembros de la Junta Directiva de AECIT o del jurado designado para el fallo del premio.
8. El fallo del premio se hará público antes del **31 de diciembre de 2017** y su entrega se realizará en FITUR 2018.
9. La presentación al premio implica la aceptación de estas bases. El fallo será inapelable.